

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO :

	Página
Estudios sobre el Catolicismo	1
Doctrina Católica del Sacrificio en la Eucaristía	7
Jesucristo, Señor de la Iglesia	12
El uso de Obreros Laicos en la Iglesia a la Luz de la Doctrina del Ministerio	21
Bosquejos para Sermones	32

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

cuando ella se deja vencer por el sueño o el ocio. De muchos de sus feligreses tiene que quejarse como se quejó de la iglesia en Sardis: "Conozco tus obras, que se te cuenta como vivo, y estás muerto", Apoc. 3:1, y en Laodicea: "Conozco tus obras, que ni eres frío ni caliente . . . por cuanto eres tibio, y no frío ni caliente, voy a arrojarte de mi boca . . . Yo reprendo y castigo a todos los que amo; sé pues celoso y arrepíentete".

Aparentemente estamos viviendo en ese terrible "un poco de tiempo" (que se describe en Apoc. 20:3-7ff.), cuando Satanás está suelto, declarando guerra sin cuartel a la iglesia para destruirla, exactamente como antes del día del juicio. Esto quiere decir que la iglesia debe hacer el mayor e incansable esfuerzo por promulgar el Evangelio, hacer las obras de Dios, entretanto que el día dura: la noche viene cuando nadie puede trabajar, Juan 9:14. Sigamos el incesante celo y devoción y el valor indomitable del gran apóstol San Pablo. Quiera Dios que con la mayor confianza podamos decir con él: "He peleado la buena lucha, he acabado la carrera, he guardado la fe. Por lo demás, me está reservada la corona de justicia, la cual me dará el Señor, el Juez Justo, en aquel día; y no sólo a mí, sino también a todos los que han amado su manifestación", 2ª Tim. 4:7-8.

Terminaremos con la amonestación y el consuelo que nos concede Jesús: "Vengo en breve, retén lo que tienes, para que nadie tome tu corona", Apoc. 3:11, y su promesa (Apoc. 3:5): "El que venciere será vestido de vestiduras blancas; y no borraré su nombre del libro de la vida, sino que confesaré su nombre delante de mi Padre y delante de sus ángeles".

EL USO DE OBREROS LAICOS EN LA IGLESIA A LA LUZ DE LA DOCTRINA DEL MINISTERIO

Introducción

Para tratar esta doctrina, y el uso de los obreros laicos, es necesario primero recordar que la doctrina del ministerio está basada directamente en la doctrina acerca de la Iglesia Cristiana, y del Sacerdocio Real de Todos los Cristianos. Por eso creo necesario dar un breve resumen (repaso algo rápido) de estas dos

doctrinas, aunque en otra oportunidad se han tratado también, tocando los puntos de ellas que más tienen que ver con nuestro tema. No pretendo dar en esta presentación una vista completa de todas estas doctrinas, ni creo que sea necesario. Sin embargo, estoy seguro de que lo presentado en adelante no se ha desviado de la enseñanza bíblica, y no es contrario a las doctrinas vistas como una entidad con todos sus detalles.

Por eso vamos a seguir la presentación de este tema bajo cuatro puntos principales, que son: I. Observaciones sobre la Doctrina de la Iglesia Cristiana; II. Observaciones sobre la Doctrina del Sacerdocio Real de Todos los Cristianos; III. Observaciones sobre la Doctrina del Santo Ministerio; IV. Observaciones sobre el Papel de Obreros Laicos en este Ministerio.

I. Observaciones sobre la Doctrina de la Iglesia Cristiana

El nombre "Iglesia" viene de la palabra griega *ekklesia*. Hoy día "iglesia" tiene varias significaciones, pero creo que solamente una de ellas es legítima, en vista del uso de esta palabra en el Nuevo Testamento. *Ekklesia* es un término compuesto de preposición y un verbo (*ek* y *kaléoo*) que significan juntos: "llamar aparte" o "llamar con el fin de separar". De esta etimología entendemos que la Iglesia es una agrupación llamada por Dios para separarse de la masa general de los del mundo, para ser un pueblo aparte.

Tal pueblo, en el Antiguo Testamento, era la nación de los judíos. Pero en el A. T. Dios llamó a toda la nación para ser una nación aparte, una gente destinada a servirle a él únicamente. Se denomina con dos palabras sinónimas (*eda* y *cahal*), que significa "congregación" (*synagoga*) y "asamblea" (*ekklesia*) respectivamente. También los escritores del N. T. escogieron la última de estas dos palabras para denominar el grupo de creyentes en su totalidad, como el término más adecuado de los dos para expresar su carácter como los llamados a ser "creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas" (Efe. 2:10). Pero a las masas del mundo incrédulo, "Dios los entregó a la impureza en las concupiscencias de sus corazones" (Rom. 1:24).

En el A. T. el llamamiento de la nación de los israelitas para ser su "Congregación" y "asamblea", era en forma de una

organización externa, que necesitaba ser regida por Ley. Es muy evidente que la nación como tal no adhirió a Dios por la fe en su salvación. Aún viendo sus maravillosos hechos para su salvación, sin embargo era nada más que un pueblo rebelde. Se quejaba Dios: "¡Oíd cielos! y ¡escucha, oh tierra! porque habla Jehová: Hijos he criado y los he educado; mas ellos se han rebelado contra mí. El buey conoce a su dueño, y el asno el pesebre de su amo; Israel empero no conoce a su Señor; mi pueblo no considera" (Isa. 1:2-3). Por eso los tenía que poner bajo la Ley, para que podrían ser dominados. Pero esto dió lugar a que también los incrédulos fueron nombrados, como el pueblo de Dios, una parte de la congregación. Igual situación encontramos hoy día en la organización de la Iglesia. No todos son creyentes: hay también hipócritas. Por este motivo la nación de Israel no puede ser un tipo de la Iglesia del N. T.: y por la misma razón Dios predijo una Iglesia nueva en el N. T. (Jer. 31:31-34).

Sin embargo, en esta nación escogida, existía la verdadera Iglesia, que no ha dejado de existir desde que Adán y Eva esperaban en la promesa de salvación (Gén. 3:15). Pero consistía solamente de los que verdaderamente creyeron en Dios y confiaban en su misericordia. En otros términos, la Iglesia de todas las edades consta únicamente de tales creyentes en Dios, que esperan su salvación en el Hijo Jesucristo. De aquí en adelante, al mencionar esta Iglesia, debemos entender la palabra en este sentido. Este es el sentido en que el N. T. usa el término, y en ningún otro.

Si bien la nación judía no era el tipo de la Iglesia Cristiana, mucho menos era la Iglesia Cristiana la continuación de la Nación Judía. ¿Qué pues era la Iglesia Cristiana? ERA UNA CREACION NUEVA de Cristo. Esto podemos afirmarlo con toda confianza por las siguientes razones:

1) Cristo dice a Pedro, después de tan bella confesión en cuanto a la persona de Jesús: "Y yo también te digo, que tú eres Pedro, y sobre esta piedra *edificaré mi iglesia*, y los poderes de la muerte prevalecerán contra ella" (Mat. 16:18). Jesucristo declara inequívocamente que la Iglesia es su creación. Además, San Pablo declara lo mismo cuando dice a los ancianos de Efeso que deben pastorear "la iglesia del Señor" (Hech. 20:28). Y dice también de los creyentes: "si alguno está en Cristo, nueva creación es" (2 Cor. 5:19).

2) San Pablo en otra oportunidad dice que fué hecho ministro del "misterio que en otras generaciones no fué dado a conocer a los hijos de los hombres" (Efe. 3:2-7) que la Iglesia tendría que hallar su perfeccionamiento solamente en el N. T. Usa la palabra "misterio" (*mystaerion*), o sea una cosa escondida anteriormente. Además, el conocimiento de la Iglesia tenía que ser por revelación, no por investigación y estudios humanos. Pero fué revelado en el N. T. a los apóstoles, ya que en su forma completa (incluyendo a los gentiles) no existía en el A. T.

3) San Pablo además la llama "el cuerpo de Cristo" (*to sooma tou Christou*) en muchas partes. Por eso Cristo es la Cabeza (Col. 1:18) de la Iglesia. Sin embargo, no llegó a ser la Cabeza hasta que fué exaltado por Dios, después de su Pasión y Resurrección. Como Cuerpo de Cristo, la Iglesia es una entidad espiritual. No es una organización externa, visible. Por eso tenemos que decir de ella: "Yo creo . . . en la Iglesia Cristiana, la comunión de los santos." Y la explicación de Lutero en el Catecismo corresponde a tal entendimiento de la Iglesia. (Véase también Luc. 17:20-21). Siendo espiritual, como ya hemos dicho, es una Iglesia libre de leyes, ya que la Ley es para una organización externa, tal como la nación de los judíos, que no se puede gobernar únicamente con la gracia, sino solamente por medio de reglamentos. Lo mismo dicen las palabras de San Pablo, (Rom. 14:17; Gál. 5:22-23). De todo lo cual entendemos que lo obrado por el Espíritu en los cristianos (que es, Dios reinando en nosotros, formando su Iglesia y gobernándola) no es resultado de ley, sino de Gracia y Amor divinos.

Por eso Cristo puede hablar a la mujer samaritana del carácter espiritual y nuevo de la Iglesia (Juan 4:21-24). Tal Iglesia o congregación de los que adoran a Dios ha hecho Cristo por su obra redentora. Para los judíos, esto era un asunto tan "misterioso" que no lo podían aceptar. Aun los apóstoles no lo entendieron, hasta que San Pablo, como único defensor de esta verdad, luchó por esta libertad espiritual a favor de sus convertidos gentiles en Antioquía y Jerusalén (Hch. 13 y 15). Tenían que ser convencidos por esta verdad al fin. De manera que fué preservada para nosotros la libertad cristiana, que es, para decirlo así, producto de la Iglesia Espiritual, la Creación Nueva de Cristo en el N. T.

El N. T. habla muy poco de una organización visible o externa de la Iglesia. Tal vez la referencia única al carácter externo de la Iglesia la hallamos en San Mateo 18:19-20. Según estas palabras, una congregación de solamente dos o tres, reunidos en el nombre de Jesucristo (es decir para adorarlo y oír su palabra, su revelación) forma una iglesia "organizada". En otras palabras, es toda la organización que la Iglesia, el cuerpo de Cristo, necesita. Por tal motivo, oímos desde el principio que los cristianos se reunieron y congregaron con motivo de adorar a Cristo, perseverando "en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión fraternal, en el partimiento del pan y en las oraciones" (Heb. 2:42). Porque es la Palabra de Dios la que alimenta a esta Iglesia espiritual, y es la "una cosa necesaria". Y el hecho de que necesitamos más organización para el buen arreglo y orden de lo externo de nuestra conducta y relaciones mutuas al aumentarse el número de creyentes, y por causa de la fragilidad de nuestra carne, no contradice esta verdad.

A la Iglesia espiritual le fué dado el don del poder de las Llaves, y solamente a ella. Esto nos indica el pronombre "vosotros" empleado por Cristo al conferir este poder (Juan 20:21-23). Este poder, dado a todo creyente, es:

1) el don de predicar el Evangelio, porque los miembros de la iglesia son enviados a lo mismo a que Cristo fué enviado, es decir, a predicar las buenas nuevas a los pobres (Luc. 7:22). Por eso nos manda: "Id y doctrinad..." (Mat. 28:19-20).

2) este mensaje del Evangelio tiene dos aspectos, el de juicio y el de buenas nuevas, "a éstos olor de muerte para muerte, y a aquéllos, olor de vida para vida" (2 Cor. 2:16). En la práctica esta predicación toma, como una entre otras, la forma de pronunciar el perdón de pecados sobre los que se arrepienten, y declarar retenido el pecado a los que no se arrepienten de él. En medio de la congregación, su propósito es ayudar los unos a los otros (Heb. 10:24-25). La finalidad del empleo del poder de las Llaves es ayudar a otros a ser libres y mantener su libertad del pecado.

(Entre paréntesis: Como consecuencia de esto, y recordando que a la Iglesia no le han sido dadas leyes y reglamentos, los llamados "grados de admonición" de Mat. 18:15-17 no se deben considerar como un especie de manual para la disciplina

eclesiástica, que es necesario seguir paso a paso en cada caso. Lo que Cristo quiere decirnos es simplemente: No dejes ningún medio sin explotar para ganar a tu hermano. Pero si todo es en vano, entonces "tenle por gentil y publicano". ¿Indicaría el número singular en "tenle" que un particular también tiene derecho de excomulgar? Nuestro entendimiento de Juan 20:21-23 apoya una contestación afirmativa).

Merecen nuestro estudio detallado respecto a esta discusión, los capítulos 12 a 14 de 1 Corintios. En ellos San Pablo explica de una manera magistral lo que hemos tratado de decir en los últimos párrafos. Es de esperar que los lectores estudiarán estos capítulos particularmente con mucha atención. Aquí nos limitaremos a unos comentarios simplemente. Todos, dice el apóstol, han recibido el Espíritu Santo, el cual les dió poder para que pudieran confesar a Cristo como Señor (12:3); este Espíritu da una variedad de dones, a cada uno conforme a su voluntad divina, pero todos "para el bien general" (vv. 4-11). Sin embargo, es un solo cuerpo, aunque con muchos miembros, cada uno necesitado de los demás (vv. 12-26). Nos amonesta anhelar los dones mayores (vv. 27-31); pero el camino que todos en general pueden y deben seguir es el camino del amor, el camino más excelente de todos (cap. 13). Por lo demás, el don de preferencia es el de profecía (¿la predicación?) (cap. 14). La predicación es, por cierto, el privilegio de cada uno (Rom. 10:6-10); porque es un privilegio dado integral e ineludiblemente con su fe en Cristo Jesús. Este privilegio se desarrolla más, y se entiende mejor, al considerar la segunda parte de este estudio.

II. Observaciones sobre la Doctrina del Sacerdocio Real de Todos los Cristianos

La primera y la segunda parte de este estudio dependen la una de la otra. La doctrina del Sacerdocio Real de Todos los Creyentes es la aplicación lógica y práctica de la de la Iglesia Cristiana, tal como la hemos expuesto. Por eso, algunos tal vez la considerarán de menor importancia. Otro podría decir: "La enseñanza de la Biblia tocante a este punto es muy escasa, de tal manera que no puede esta doctrina desempeñar un papel tan importante para el entendimiento de la doctrina del Ministerio." Es verdad que el Sacerdocio Real se trata muy raras veces de

una manera directa en la Escritura. Sin embargo, es de mucha importancia. Así se afirma también en *Doctrina Cristiana* (p. 539): "... el oficio del ministro cristiano, presupone el sacerdocio espiritual de todos los creyentes". Los pasajes principales que tratan el sacerdocio real son: Exo. 19:5-6; 1 Ped. 2:9; y Apoc. 1:6. Pero hay otros pasajes en gran cantidad que tratan esta doctrina indirectamente, porque en realidad ser sacerdote real delante de Dios expresa sucintamente todo lo que tiene que ver con nuestra santificación.

Este sacerdocio fué dado a cada uno que cree, como la redención hecha por Cristo fué para todos, sin distinción. En la Iglesia espiritual, no hay ninguna diferencia, todos tienen la misma herencia espiritual. Puede servir en este sacerdocio varón o mujer, esclavo o libre, judío o gentil. Es el llamado común para ser "ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios" (1 Cor. 4:1).

Dios no limita este llamado con ninguna condición. No está limitado a ciertas personas como en el A. T., o como algunos quisieran limitarlo a cierta jerarquía, o por medio de sus confesiones o su práctica. Porque este pensamiento aún puede surgir entre nosotros, vale la pena recalcar este punto continuamente.

Aunque este llamado al sacerdocio general es tan común, es el llamado más significativo y glorioso que hay en la vida. No hay puesto ni honra más grande. El Rey Salomón no fué más glorioso que un cristiano hecho rey, por humilde que parezca: ningún soldado puede ser más ilustre que un sacerdote delante de Dios; no hay apóstol o predicador más digno de honra que un simple hijo de Dios, sacerdote y rey. San Pablo indica esto al escribir cómo él prosigue "hacia la meta hasta alcanzar el premio de la vocación celestial de Dios en Cristo Jesús" (Fil. 3:12-14). ¿Se refiere San Pablo solamente a su vocación de apóstol cuando menciona "la vocación celestial"? No, porque el premio se lo da a todo llamado, no solamente a los apóstoles. Para alcanzar esta meta, pone su cuerpo "bajo servidumbre" (1 Cor. 9:27). Esta elección es el anhelo de cada hijo de Dios, y es más deseable que ser llamado a cualquier otra vocación en esta vida. No hay obra, profesión, trabajo o vocación que pueda igualar a la de ser hecho un hijo de Dios, un sacerdote y rey delante de Dios y nuestro Padre. ¡Gloriémonos, amados, en esta vocación para que el nombre de Dios sea magnificado!

Para mejor entendimiento de nuestra gloria en ser hechos hijos de Dios y sacerdotes del Nuevo Pacto, podemos mencionar brevemente tres privilegios principales que tenemos como sacerdotes, y otros tres que tenemos como reyes. Los privilegios prefigurados en el A. T. por medio del sacerdocio levítico son:

1) Cada cristiano tiene libre entrada a la presencia de Dios, al Lugar Santísimo, sin la necesidad de mediador más que Jesucristo. No hay por eso un sacerdocio externo, regido por innumerables leyes, como había en el A. T. Cada cristiano se presenta delante de Dios personalmente, sin temor, ya que el velo ha sido rasgado de arriba abajo; porque hemos entendido la misericordia de Dios nuestro Salvador en Cristo Jesús.

2) Cada cristiano ya puede no solamente orar por sí mismo, sino que puede interceder por otros, hermanos cristianos y enemigos igualmente. Si este privilegio se usa muy poco entre nosotros, ¿será porque no lo hemos entendido? A la falta de intercesión de los unos por los otros se deben muchas de las dificultades y contratiempos que nos rodean, nuestra débil fe, nuestra falta de amor mutuo. Pero, ¿qué beneficio más grande podemos hacer para otro que pedir para él todo buen don y toda bendición espiritual de Dios, que da todo? ¡Seamos pues, sacerdotes verdaderos!

3) Cada cristiano tiene el privilegio de proclamar las buenas nuevas a todo el mundo, sin límite alguno por parte de Dios. De esto ya hemos hablado lo suficiente, pero vamos a citar aquí a Lutero al respecto (St. L., V. 1038):

“Tan pronto como nos hacemos cristianos por medio de este Sacerdote y su sacerdocio y mediante la fe nos vestimos de El en el Bautismo, tenemos el derecho y la autoridad de enseñar y confesar la Palabra que hemos recibido de El, delante de todo el mundo, cada uno según su vocación y estado en la vida. Pues aunque no todos estamos en el oficio o vocación ministerial, no obstante, todo cristiano debe enseñar, instruir, exhortar, consolar y reprobador mediante la Palabra de Dios cada vez que sea necesario hacerlo, como un padre o una madre lo hacen con sus hijos y subalternos, y un hermano, vecino, paisano o aldeano con el otro. Pues un cristiano puede instruir y amonestar a otro que ignora o no sabe bien los Diez Mandamientos, el Credo, el Padrenuestro, etc.; y el que así es enseñado debe recibir la instruc-

ción como si fuera de la Palabra de Dios y confesarla públicamente." (Cf. X, 1590; citado en *Doctrina Cristiana*, pp. 540-541).

Como reyes delante de Dios, tenemos los siguientes privilegios que notar:

1) el privilegio de buscar el bien de otros, como cada buen rey hace a favor de sus súbditos. No sólo lo podemos hacer por la intercesión, sino también por negarnos a nosotros mismos, usando nuestros bienes para otros, nuestros talentos y hasta dando nuestra propia vida. El que hace esto es verdadero rey, libre de la esclavitud a lo material. A esto exhorta el Apóstol en muchos lugares, por ejemplo, Fil. 2:3-4; 1 Cor. 10:24; 2 Cor. 5:15.

2) por predicar el Evangelio el cristiano gobierna todas las cosas. Es muy evidente que por amor del Evangelio Dios todavía deja existir el mundo. En su predicación uno es ganado y otro reprobado por el Espíritu de Dios, para el eterno bien o mal de cada uno. En cada caso, esto, afecta la historia del mundo de una manera u otra. Además, por sus hechos puede el cristiano determinar a Dios para que bendiga o juzgue al mundo. ¡Qué responsabilidad, y qué grande privilegio tiene el rey de Dios! ¡Andemos pues avisadamente en esta vida para que el juicio de Dios no venga sobre nosotros a causa de nuestros pecados!

3) como reyes, no tenemos que responder a ningún hombre. Por eso dice San Pablo: "¿Procuró agradar a los hombres? Si todavía estuviese agradando a los hombres, no sería siervo de Cristo" (Gál. 1:10). Son palabras de un rey delante de Dios. Siendo librados de la conciencia que nos atormenta a causa de nuestros pecados, el temor de los hombres, o la actitud servil de querer agradar a todos, no nos puede reducir otra vez a la servidumbre. "El hombre espiritual juzga todas las cosas; mas él no es juzgado de nadie" (1 Cor. 2:15; véase 7:23; Rom. 8:15).

Son grandes estos privilegios que tenemos como miembros de la Iglesia del N. T. Dios ha dotado a sus fieles con tales dones durante toda la historia. En Abraham, por ejemplo, vemos a un rey y sacerdote por excelencia. También lo fué Moisés, aunque fué mediador de la misma Ley que encerró el ejercicio libre de este sacerdocio espiritual en el sacerdocio levítico, "hasta que viniese la simiente a quien fué hecha la promesa" (Gál. 3:19). Los profetas, sin embargo, fueron reyes y sacerdotes delante de

Dios. Lo fué San Pablo y Martín Lutero también. En el A. T. parece que fueron pocos los que podían ejercer libremente estos privilegios, debido a las restricciones de la Ley. Pero, ya habiendo llegado la Simiente, Dios ha derramado su Espíritu plenamente con sus múltiples dones sobre los que confiesan su nombre.

¡Qué maravillosas son tus obras, oh Señor! Aunque todos son dotados con grandes bendiciones espirituales, a pesar de sus muy diferentes condiciones externas, Dios no ha hecho a todos los cristianos según el mismo molde. Hay una variedad de dones, como San Pablo lo explica en dos pasajes clásicos (1 Cor. 12: 4-11; Rom. 12:3-8). Como dones adicionales, Dios añade a cada uno una función especial en todo el cuerpo general. Por el ejercicio de su don, debe cada uno servir a todo el cuerpo, no a sí mismo, con el fin de edificar a todos, que es en realidad el único fin de la Iglesia. San Pablo expresa esta verdad así: "para el apresto de los santos, para una obra de servicio, para edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, al hombre completo, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo" (Efe. 4:12-13). ¿A qué fin mejor podríamos usar nuestros dones y talentos?

El que *todos los dones* son para el crecimiento y edificación de todos lo debemos tener presente continuamente. Porque de otra manera no podemos evitar contenciones y divisiones entre nosotros. Algunos querrán exaltarse sobre otros, considerando que sus dones son de mayor importancia, o dignos de mayor honor, respeto o recompensa. Si fuera así, todo el Cuerpo de Cristo ha de sufrir (1 Cor. 12:26). ¿Cómo puede suceder esto, si recordamos que ningún don de Dios es insignificante? Lo que el hombre en su imaginación altiva puede considerar insignificante es en la economía de Dios más indispensable (1 Cor. 12:22-25). Al contrario, ejerciendo su don para servicio de los demás, y considerando todos los dones como necesarios para todos, evitaremos una distinción entre los miembros, tal como los términos "clero" y "laico" indican en su uso común.

¿Quién se atreve a arrogar a sí mismo la prerrogativa de decidir cuál de los dones es más importante o digno de más honor? Tal prerrogativa corresponde únicamente a Dios. Pero

nosotros, con nuestra razón humana, solamente podemos juzgar las cosas espirituales según la mentira diabólica, que ha sido desde el principio, no según la verdad. En realidad, es el mismo don que determina el puesto, el honor, y lo indispensable del que tenga el don en la vida de la Iglesia. De nosotros Dios requiere solamente la fidelidad en usar los dones que nos han sido dados. Esto debe hacerlo cada uno como buen mayordomo (1 Cor. 4:2). Si uno recibió el don de gobernar, entonces estará en un puesto de autoridad; si otro tiene el don de administrar los bienes de la congregación, recibirá su honra debida; si otro es dotado con la facultad de ministrar a la necesidad de los pobres, será loado en su obra según su fidelidad en hacerlo. Pero, cada uno debe pensar cuerdamente de sí mismo (Rom. 12:3), es decir, debe considerarse solamente una parte de la congregación, y también necesitado del servicio de los demás. Así podemos guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz (Efe. 4:3), para que todos "produzcan el crecimiento corporal y el desarrollo a sí mismos en el amor" (Efe. 4:16).

¿SABIA UD. QUE...?

¿Sabía Ud. que en 1958, año de su 25 aniversario, La Hora Luterana agregó cinco nuevas lenguas en once nuevos países a su programa transmitido por radio? Con esto ya son 59 las lenguas usadas por la Hora Luterana para irradiar el Evangelio a 68 países del mundo. Las mencionadas nuevas lenguas puestas al servicio de la proclamación del Evangelio por medio de la radio, son las que se hablan en varias partes de África, en Tailandia y algunas islas del Pacífico.

¿Sabía Ud. que la antigua ciudad de Cesarea, en la costa de Palestina, construida por Herodes el Grande y llamada en honor del emperador romano César Augusto, es actualmente reconstruida por el gobierno israelita? Fué en la ciudad de Cesarea donde San Pedro bautizó al centurión Cornelio, donde vivía el evangelista Filipo y el apóstol Pablo fué encarcelado dos años antes de ser llevado a Roma.

¿Sabía Ud. que hay más de 23.000.000 de Bautistas en el mundo?